



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Veintinueve (29) de Enero de Dos Mil Veinte (2020)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-33-31-001-2019-00007-00
Demandante	Leandro Pájaro Balseiro
Demandado	Gobernación Departamental del Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Auto Sustanciación No.	032-18

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo el comité de verificación dentro de la Acción de la referencia, la cual se reprograma para el día **nueve (09) de Marzo de Dos Mil Veinte (2020), a las 09:00 am.**

Se advierte que a la presente audiencia debe contar con la **asistencia obligatoria** del Representante Legal y del Secretario de Planeación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ

JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARÍA

Por anotación en ESTADO No. ___, notifico a las partes la presente providencia, hoy _____ a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)